

17 de enero de 2017

Corte Plena establece reglas para agilizar reformas urgentes

Agilizar la discusión en el pleno de la Corte Plena durante el conocimiento de los proyectos de reformas urgentes al Poder Judicial, es el compromiso que asumieron los magistrados y magistradas este lunes 15 de enero, al aprobar una serie de reglas básicas.

“Con ello hemos logrado poner un orden y tiempos relevantes para ser céleres en el conocimiento de los proyectos de reformas urgentes. Reafirmamos el proceder responsable de la Corte Suprema de Justicia, de sus magistrados y magistradas. Este reglamento permitirá que en tiempos efectivos concretemos un compromiso que adquirimos con la ciudadanía”, puntualizó Carlos Chinchilla Sandí, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El acuerdo de Corte Plena definió que las reformas se conocerán los lunes en las sesiones de la mañana. Además se mantiene abierta la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias para continuar con el análisis, si así lo considera el Presidente de la Corte o a solicitud de siete magistrados y magistradas.

Las propuestas se conocerán conforme cada equipo de trabajo las concreta y las remita ante Corte Plena y se tomará en consideración el interés institucional y la necesidad del programa de medidas urgentes.

Se establecen tiempos específicos para el uso de la palabra de magistrados y magistradas, el cual no podrá exceder los cinco minutos durante la discusión y podrá cederse este tiempo a otro integrante de la Corte.

En la página web <http://www.poder-judicial.go.cr/unmejorpj/index.php/documentos-corte-plena>, se pueden ubicar los productos entregados a Corte Plena y listos para discusión. Una vez aprobados los documentos, también se publicarán en este sitio.



Carrera Fiscal inicia trámite de aprobación

El establecimiento de la Carrera Fiscal será el primer producto que se someterá a discusión y aprobación de Corte Plena, bajo estos nuevos lineamientos internos, durante la sesión de la mañana del lunes 22 de enero.

Se definió que por lo complejo de la propuesta, se analizará y aprobará el documento por segmentos. En esta primera sesión se analizarán del artículo primero al 20. Para el 29 de enero, se procederá con la discusión del artículo 21 al 31 y se espera finalizar el 5 de febrero, del artículo 32 al 41, hasta su aprobación final.

Para el magistrado Fernando Cruz Castro, coordinador del equipo de trabajo que tuvo a cargo trabajar en la propuesta de Carrera Fiscal, "...esta es una aspiración de hace muchos años, porque considero que este es uno de los proyectos urgentes y que permitirá fortalecer la institucionalidad de la Corte y de la Fiscalía. Hoy se cuenta con más de 450 fiscales en el país, con el conocimiento de asuntos de mayor complejidad y sensibilización política ante reformas legales".

Además destacó el trabajo emprendido por la Fiscalía General, el magistrado Paul Rueda Leal y la Asociación Costarricense de Fiscales y Fiscalas de Costa Rica.